



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de octubre de 2022

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) de la provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: María Inés Grandoso; José Luis Berros; María Eugenia Martini; Héctor Marcelo Mango; Ignacio Casamiquela; Humberto Alejandro Marinao y Daniela Silvina Salzotto.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Informe respecto del esquema de cobertura propuesto desde el 01 de octubre de 2019. Adjunte los actos administrativos que lo han creado y las modificaciones que han surgido, con posterioridad a la puesta en marcha.
- 2) Adjunte el Convenio con el Colegio Provincial de Farmacéuticos.
- 3) Informe respecto de las actualizaciones de los listados de medicamentos cubiertos, desde la implementación del esquema de cobertura. Detalle en un gráfico toda la información pertinente.
- 4) Informe la actualización de cobertura desde 01/10/2019 hasta el día de la fecha de los medicamentos incluidos en él vademecum, en relación a los pisos mínimos de cobertura para cada plan, ambulatorios de un 50% y crónicos de un 70%.
- 5) Adjunte el padrón de los pacientes crónicos; Detalle la evolución de dicho padrón, desde su implementación, y cobertura específica, discriminado por tipo de patología.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6) Informe cuáles han sido las nuevas políticas sanitarias así como programas implementados para los pacientes crónicos reempadronados.
- 7) Informe en qué consiste el informático de validación impuesto y cuáles han sido los beneficios otorgados con el mismo.
- 8) Informe quienes componen el equipo de auditores, así como los resultados de las auditorías realizadas desde la implementación del esquema de cobertura.
- 9) Detalle los cinco subprogramas que acompañan al esquema de cobertura.
- 10) Informe respecto de la cobertura anual de anticonceptivos, cómo se previó que la misma se lleve adelante, cuál ha sido su resultados y la cantidad de beneficiarias.
- 11) Informe los beneficios obtenidos para afiliadas y afiliados con la mayor previsibilidad que se pretendió obtener con la implementación del esquema de cobertura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo y al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Héctor Marcelo MANGO, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. El esquema de cobertura propuesto desde el 1 de octubre de 2019. Adjunte los actos administrativos que lo han creado y las modificaciones que han surgido, con posterioridad a la puesta en marcha.
2. El convenio con el Colegio Provincial de Farmacéuticos.
3. Actualizaciones de los listados de medicamentos cubiertos, desde la implementación del esquema de cobertura. Detalle en un gráfico toda la información pertinente.
4. Actualización de cobertura desde 01/10/2019 hasta el día de la fecha de los medicamentos incluidos en el vademecum, en relación a los pisos mínimos de cobertura para cada plan, ambulatorios de un cincuenta por ciento (50%) y crónicos de un setenta por ciento (70%).
5. El padrón de los pacientes crónicos. Detalle la evolución de ese padrón, desde su implementación y cobertura específica, discriminado por tipo de patología.
6. Cuáles han sido las nuevas políticas sanitarias, así como programas implementados para los pacientes crónicos reempadronados.
7. En qué consiste el informático de validación impuesto y cuáles han sido los beneficios otorgados con el mismo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Quienes componen el equipo de auditores, así como los resultados de las auditorías realizadas desde la implementación del esquema de cobertura.
9. Detalle los cinco (5) subprogramas que acompañan al esquema de cobertura.
10. La cobertura anual de anticonceptivos, cómo se previó que la misma se lleve adelante, cuál ha sido su resultados y la cantidad de beneficiarias.
11. Los beneficios obtenidos para afiliadas y afiliados con la mayor previsibilidad que se pretendió obtener con la implementación del esquema de cobertura.

VIEDMA, 9 de noviembre de 2022.